JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 603

POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: CENEIDA CAICEDO CHARA y otras
DDO: AGROPECUARIA DE OCCIDENTE S.A Y MBD SERVICIOS Y ASESORÍAS DEL VALLE
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00109-00

Palmira Valle, 09 de agosto de 2021

Como quiera que en el anexo 7 se encuentra la notificación personal a la representante legal de la demandada MBD SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALLE S.A.S, señora KIMBERLIN ANDREINA MARQUEZ, la cual no se ha notificado de la demanda, Por lo tanto, no se llevó a cabo la audiencia señalada para el día lunes nueve (9) de agosto de 2021, a las dos (2.00) de la tarde. En consecuencia, el despacho ordena enviar la Notificación por Aviso a la accionada MBD SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALLE S.A.S.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

R E S U E L V E:

1.- ENVIESE NOTIFICACION por AVISO a la representante legal de la demanda, MBD SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALLE S.A.S, señora KIMBERLIN ANDREINA MARQUEZ, o quien haga sus veces, para que se notifique del auto admisorio de la demanda.

2.- Una vez notificada, se emplazará a la representante legal de la demandada MBD SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALLE S.A S, señora KIMBERLIN ANDREINA MARQUEZ, o quien haga sus veces, y se fijará fecha y hora para la AUDIENCIA UNICA DE TRAMITE, CONTESTACION DE DEMANDA, CONCILIACION, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 43 de hoy se notifica las partes
del auto anterior.

Palmira (V) 10 de agosto de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA